

Señores
Corredores de Seguros
Ciudad

Asunto: Respuesta a las preguntas realizadas en el marco de la invitación a ofertar la Selección corredor Póliza VGD Tarjeta Crédito.

En atención a las preguntas recibidas por los corredores de seguros oferentes en los tiempos establecidos, por medio del presente documento informamos las respuestas a las mismas:

A. Arthur J Gallagher Corredores de Seguros S.A.

- Agradecemos informar el número de certificaciones de experiencia que se deben presentar.

Rta: Se exigen mínimo dos (2) certificaciones

- Agradecemos sea posible remitir Certificados de Experiencia de clientes de otros sectores y no solo de establecimientos de crédito.

Rta: Solamente se aceptan certificaciones expedidas por establecimientos de crédito

- Informar si se cuenta con un formato de CONFIDENCIALIDAD establecido o por el contrario podemos remitir el de Gallagher Corredores de seguros.

Rta: En la pagina web www.financierajuriscoop.com.co se publica en Word del formato definido por Financiera Juriscoop

- Favor informar si es posible remitir las ofertas a través de un link o es necesario sea en archivos comprimidos.

Rta: Puede ser a través de un link, lo importante es que incluya la totalidad de los documentos exigidos.

- Agradecemos nos puedan brindar un espacio de socialización de las propuestas.

Rta: Dado que la gestión del corredor seleccionado debe iniciar el 1º de diciembre de 2023 no se tiene contemplada esta opción por razones de tiempo.

- Agradecemos indicar a que se refieren con "...Los demás documentos que de conformidad con los presentes términos se requieran o que el oferente considere necesario incluir.

Rta: Está enfocado a que el oferente presente documentos adicionales relacionados con los requisitos exigidos en los numerales 5, 6 y 7 de la invitación a ofertar.

B. Jargu s.a. corredores de seguros.

- Observación al numeral 6. INFORMACIÓN TÉCNICA: Solicitamos respetuosamente a JURISCOOP, aclarar que se tendrá como válida la

experiencia adquirida con clientes, ya sea entidades públicas o privadas, en los que se hubiese intermediado cualquier póliza de vida grupo deudores. Lo anterior obedece a que los establecimientos de crédito no son los únicos facultados para manejar este tipo de póliza, por lo que otras empresas o entes pueden incluirla en su programa de seguros, por ejemplo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Municipio de Medellín, Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario – FINAGRO, entre otros, lo que no desmerita la experiencia del oferente, por el contrario, la aúna y complementa

Rta: Solamente se aceptan certificaciones expedidas por establecimientos de crédito

- Observaciones Generales: Como posibles interesados en participar en la presente invitación, solicitamos amablemente confirmar el método de evaluación y selección de las ofertas, esto en aras de tener las reglas claras desde el principio, es importante mencionar que la presente solicitud no sesga el proceso y si permite que todos los interesados tengamos claridad de las reglas de participación.

Rta: La Compañía analizará de manera objetiva la información que se suministre en atención a lo requerido en los numerales 6 y 7 de la Invitación a ofertar.

C. Marsh McLennan

- Teniendo en cuenta la fecha de recepción de propuestas, la cual está programada para el próximo 28 de noviembre del presente año, solicitamos la posibilidad de prorrogar la entrega de estas propuestas por una semana más.

Rta: Dado que la gestión del Corredor seleccionado debe iniciar el 1º de diciembre de 2023, no es posible acceder a esta solicitud.

- En el punto 5 “CONTENIDO DE LA PROPUESTA”, en el literal a, se solicita el formato de proveedores debidamente diligenciado. Agradecemos nos confirmen si es el que se encuentra en la página de Juriscoop bajo el nombre “Registro de Proveedores”.

Rta: En la página web www.financierajuriscoop.com.co se publica en Excel, el formato de proveedores definido por Financiera Juriscoop.

- En el punto 5 “CONTENIDO DE LA PROPUESTA” en el literal J, solicitamos aclarar a qué tipo de documentos hace referencia de conformidad a los presentes términos.

Rta: Está enfocado a que el oferente presente documentos adicionales relacionados con los requisitos exigidos en los numerales 5, 6 y 7 de la invitación a ofertar.

- En el punto 6 “INFORMACIÓN TÉCNICA” en el literal A, indicar si esta validación de los años de experiencia se debe acreditar por medio de Cámara de Comercio o certificación.

Rta: Si es viable hacerlo mediante el documento indicado.

- Agradezco nos confirmen que la presente invitación para la selección de corredor de seguros en el ramo de Vida Deudores únicamente hace referencia a la presentación de propuesta de valor y no económica con participación de aseguradoras.

Rta: Esta invitación se adelanta con base en lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y tiene como único objetivo la selección del Corredor de Seguros que acompañará a Financiera Juriscoop, en el proceso invitación a ofertar la mencionada póliza, la adjudicación de la compañía de seguros respectiva y la posterior ejecución del contrato de seguro.

- Agradecemos en lo posible nos puedan confirmar si existe algún valor aproximado en primas actuales o a cierre del 2022.

Rta: El valor total pagado durante 2022 fue de \$416.295.046.40 y en lo corrido de enero a septiembre de 2023, fue de \$293.332.790

- Se solicita a la entidad confirmar, si actualmente cuentan con un corredor de seguros para la colocación de estas pólizas.

Rta: Se cuenta con un Corredor de seguros para las tres (3) pólizas de seguro Vida Grupo Deudores que se manejan actualmente, pero no para esta en particular.

- Se solicita a la entidad confirmar, si en caso de elegir un nuevo Corredor de Seguros, éste administrará el stock actual junto con la venta nueva de seguros, o únicamente las nuevas ventas que se generen a partir del inicio de vigencia del contrato.

Rta: El Corredor que sea seleccionado hará la administración integral de la póliza de Seguro Vida Grupo Deudores línea Tarjeta de Crédito.

- Se solicita a la entidad prorrogar la entrega de las propuestas para el 30 de noviembre.

Rta: Dado que la gestión del Corredor seleccionado debe iniciar el 1º de diciembre de 2023, no es posible acceder a esta solicitud.

- Se solicita a la entidad aclarar si la fecha de iniciación de servicios corresponde al Viernes primero (1º) de diciembre de 2023, lo anterior, ya que el Pliego indica Viernes primero (1º) de noviembre de 2023.

Rta: Se aclara que el inicio de servicios es el día primero (1º) de diciembre de 2023

- Se solicita a la entidad confirmar, si desde el 1 de diciembre que se contempla la iniciación de los servicios por parte del corredor, se espera que se ejecuten funciones propias del negocio o por el contrario, será el tiempo que otorgaran para que el corredor pueda realizar el levantamiento de procesos e implementación para iniciar funciones desde el 26 de diciembre de 2023.

Rta: La póliza de seguro de vida grupo deudores está vigente hasta finales de diciembre de 2023 motivo por el cual desde el primero (1º) de diciembre de 2023 se debe iniciar el proceso de invitación a ofertar dicho seguro.

- Se solicita a la entidad confirmar, la compañía aseguradora con la actualmente tienen viene contratada la póliza.

Rta: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

- Se solicita a la entidad compartir el formato de proveedores editable para poderlo diligenciar desde el documento.

Rta: En la página web www.financierajuriscoop.com.co se publica en Excel, el formato de proveedores definido por Financiera Juriscoop.

- Teniendo en cuenta que el seguro de Vida Deudor es de carácter obligatorio, agradecemos a la Entidad aclarar que esperarían obtener por parte del Corredor para: Estrategias de promoción, comunicación y crecimiento de la póliza mencionada.

Rta: No se tiene definido un mínimo en cuanto a lo esperado en ese punto, por tanto, se sugiere que sea el Corredor el que informe cuál es su oferta en esos aspectos.

- Se solicita a la entidad confirmar, cuales son los canales de comercialización que tienen para ofrecer las tarjetas de crédito, vinculando el seguro de vida deudor a los clientes.

Rta: Este producto se comercializa a través del canal oficinas, Ubuntec, Tienda Privilegios, página web, medios digitales, referidos

- Se solicita a la entidad confirmar, si el proceso de licitación con las compañías aseguradoras lo realiza directamente la Entidad o esperan alguna participación del Corredor. En caso que si esperen participación del Corredor, confirmar que servicios requieren.

Rta: Revisión de los términos de referencia; del Slip de cotización; definición de los criterios técnicos y económicos de evaluación; acompañamiento integral en el análisis de las propuestas; acompañamiento en la elaboración de respuestas a inquietudes de las aseguradoras y a requerimientos del Ente de Control; elaboración de la presentación resumen comparativa de las ofertas; atención de consultas de Financiera Juriscoop; atención de reuniones; entre otras similares.

- Se solicita a la entidad confirmar, cual es la modalidad de vigencia del seguro Vida deudor: Anual o Plurianual.

Rta: La modalidad de vigencia de seguro que se ha venido manejando es **anual**

- Se solicita a la entidad confirmar, si la Entidad espera que el Corredor administre los endosos externos que presentan los clientes.

Rta: No se tiene contemplado este servicio por parte del Corredor de Seguros

- Solicitamos amablemente nos puedan compartir la siguiente información:
 - a. Valor de primas emitidas para cada una de las ultimas dos vigencias.

Rta: esta pregunta ya fue respondida anteriormente

- b. Numero de asegurados que actualmente tienen vigentes en la póliza.

Rta: Con corte al mes de octubre 2023 contamos con un total de 10680 asegurados

- c. Penetración promedio del seguro sobre las tarjetas de crédito colocadas.

Rta: No se entiende el sentido de esta pregunta

- d. Valor promedio del cupo actual de cada tarjeta de crédito.

Rta: El valor promedio del cupo actual es de \$10.500.000

- e. Número de cancelaciones de tarjetas de crédito para cada una de las últimas dos vigencias.

Rta;

2022

Mes	TC Emitidas	TC Activas	Total Canceladas	TC Inactivas
ene-22	30.585	11.219	18.813	553
feb-22	30.631	11.143	18.957	531
mar-22	30.669	11.027	19.131	511
abr-22	30.694	10.857	19.318	519
may-22	30.669	11.027	19.131	511
jun-22	30.773	10.549	19.712	512
jul-22	30.824	10.416	19.920	488
ago-22	30.864	10.142	20.261	461
sep-22	30.907	10.050	20.392	465
oct-22	30.945	10.000	20.475	470
nov-22	30.985	9.932	20.587	466
dic-22	31.015	9.789	20.734	492

2023

Mes	TC Emitidas	TC Activas	Total Canceladas	TC Inactivas
ene-23	31.036	9.701	20.846	489
feb-23	31.062	9.602	21.022	438
mar-23	31.115	9.532	21.129	454
abr-23	31.161	9.497	21.224	440
may-23	31.211	9.460	21.312	439
jun-23	31.250	9.429	21.378	443
jul-23	31.742	9.317	21.494	931
ago-23	31.775	9.282	21.600	893
sep-23	31.798	9.212	21.789	797
oct-23	31.815	9.152	21.870	793

f. Número de pólizas endosadas mensuales en negocios nuevos.

Rta: No se dispone de esta información

g. Porcentaje de retorno que actualmente recibe Juriscoop.

Rta: Este punto se precisará con el Corredor al momento de elaborar los términos de la invitación para ofertar la póliza de Seguro Vida Grupo Deudores.

Cordialmente,

**FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023